



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

N° 2409

Gestión de la Red Institucional

CCT CONICET-SAN LUIS

Septiembre 2024



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409
CCT- CONICET SAN LUIS

Índice

INFORME EJECUTIVO	2
INFORME ANALÍTICO	5
I. TITULO	5
II. DESTINATARIO	5
III. OBJETO	5
IV. ALCANCE.....	5
V. PROCEDIMIENTOS.....	7
VI. MARCO NORMATIVO	8
VII. MARCO DE REFERENCIA.....	9
VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN DEL AUDITADO.....	15
IX. CONCLUSIÓN	18



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409

CCT- CONICET SAN LUIS

INFORME EJECUTIVO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna N° 2409 correspondiente al Centro Científico Tecnológico CONICET – San Luis, elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2024 debidamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2024-118-APN#SIGEN tramitado por el expediente EX-2023-133719690-APN-UAI#CONICET.

II. SINTESIS

El objeto de esta auditoría ha sido evaluar la gestión de una Unidad Divisional (UD) en el desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de los objetivos institucionales, analizando su interacción con la Sede Central.

Se propone auditar una UD con relevancia relativa a los recursos financieros que maneja y con la antigüedad suficiente para una evaluación razonable de las operaciones.

Durante la auditoría se evaluó la gestión del CCT CONICET – San Luis en los aspectos institucionales, administrativos, financieros, patrimoniales, de recursos humanos, y de vinculación tecnológica, para el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023, y su interrelación con la Sede Central del Organismo.

Las tareas de relevamiento, planificación y elaboración del informe se desarrollaron entre los meses julio y septiembre de 2024.

Sobre de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoría surgen las siguientes observaciones:

- Del análisis de la documentación suministrada por el auditado se observó que, sin perjuicio de la existencia de Manuales de Procedimientos, los mismos no cuentan con la aprobación formal por parte del Consejo Directivo del CCT CONICET - San Luis. La ausencia de un marco normativo homogéneo que estandarice las operaciones y procesos administrativos, atenta contra un adecuado sistema de control interno.
- Se observó que el libro de Actas no se encuentra actualizado, toda vez que las Decisiones del Consejo Directivo, a pesar de encontrarse firmadas y digitalizadas, no han sido copiadas al mismo. Esta situación impide garantizar

la integridad de dicha documentación por tratarse de un sistema endeble y pasible de alteraciones.

- Se tomó conocimiento de la utilización de una cuenta bancaria personal de la responsable de Recursos Humanos de la UAT, para la reposición del Fondo Fijo de la Unidad. Esta situación atenta contra un adecuado control financiero y resguardo de activos.
- Se tomó conocimiento de la utilización de un rodado a nombre de una UD (IMASL), el cual no fue transferido a nombre del CCT CONICET - San Luis. Adicionalmente, de la compulsión de las rendiciones de financiamientos para gastos de Funcionamiento del CCT se encontraron gastos vinculados al rodado en cuestión. Esta situación atenta contra un adecuado resguardo de activos.
- Sin perjuicio de los procedimientos implementados por el CCT CONICET - San Luis, se observó que no existe un Manual de Procedimientos Administrativos en el que se definan las actividades que deben desarrollar los distintos sectores intervinientes en las diferentes etapas de la gestión de las UD, como así también sus responsabilidades y controles primarios que sea aplicable a toda la Red Institucional y que cuente con la aprobación formal por parte de la Máxima Autoridad del Organismo. La ausencia de un marco normativo homogéneo que estandarice las operaciones y procesos indicados, atenta contra un adecuado sistema de control interno.

III. CONCLUSION

Las tareas de auditoría realizadas en función del objeto perseguido, permiten concluir que la gestión de CCT CONICET - San Luis, en lo que respecta al desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de sus objetivos institucionales, como así también su vínculo con la Sede Central, resultan razonablemente adecuadas.

En cuanto a la interrelación de los sistemas informáticos, es imprescindible dar continuidad a las acciones encaradas por la Gerencia de Organización y Sistemas que permitan que la información obtenida de los mismos sea completa, homogénea, oportuna y fidedigna.

La elaboración de Manuales de Procedimientos aplicables a toda la Red Institucional permitirán estandarizar las tareas, determinar responsabilidades y establecer controles correspondientes a cada sector interviniente.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409
CCT- CONICET SAN LUIS

Finalmente, la implementación de las recomendaciones vertidas en el presente informe que contribuyen a regular y homogeneizar los aspectos operativos, administrativos y de gestión del CCT CONICET - San Luis coadyuvarán al fortalecimiento del sistema de control interno.

Ciudad de Buenos Aires, septiembre de 2024.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409

CCT- CONICET SAN LUIS

INFORME ANALÍTICO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna N°2409 correspondiente a Centro Científico Tecnológico CONICET – San Luis (CCT CONICET - San Luis), elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2024 debidamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2024-118-APN#SIGEN tramitado por el expediente EX-2023-133719690-APN-UAI#CONICET.

II. DESTINATARIO

El presente informe se encuentra dirigido al Señor Presidente del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

III. OBJETO

Evaluar la gestión de una Unidad Divisional (UD) en el desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de los objetivos Institucionales, analizando su interacción con la Sede Central.

IV. ALCANCE

Se propone auditar una UD con relevancia relativa a los recursos financieros que maneja y con la antigüedad suficiente para una evaluación razonable de las operaciones. La labor de auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N°152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

Durante la auditoría se evaluó la gestión del CCT CONICET – San Luis en los aspectos institucionales, administrativos, financieros, patrimoniales, de recursos humanos, y de vinculación tecnológica, para el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023, y su interrelación con la Sede Central del Organismo.

1. Universo de análisis y determinación de la muestra

El universo auditable está representado por la totalidad de las Unidades Divisionales que componen la Red Institucional del CONICET. Al 31 de diciembre de 2023, la Red Institucional se compone por 309 Unidades Ejecutoras, 8 Centros de Investigaciones y Transferencia, y 16 Centros Científicos Tecnológicos (CCT), cuyo presupuesto total para gastos de funcionamiento



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409
CCT- CONICET SAN LUIS

ascendió a \$ 525.054.400,00 para el ejercicio 2022 y de \$ 926.618.000,00 para el año 2023.- conforme surge del reporte del Sistema de Administración de Financiamientos (SIAF).

El método de selección empleado para determinar la muestra a partir de lo indicado en el Alcance respondió al criterio del auditor.

2. Criterios de la auditoria

A los efectos del presente trabajo, se seleccionó al CCT CONICET - San Luis comprendido en la nómina de Unidades de Divisionales con prioridad para ser auditada teniendo en cuenta el ciclo de auditoría. Desde el punto de vista del presupuesto asignado para el periodo 2022-2023 ascendió a \$ 9.126.000,00, representando un 0,63% del universo auditable.

Titular	Presupuesto		Total Financiamiento 2022/2023	Porcentaje periodo 2022-2023
	2022	2023		
CONICET-SANTA FE	112.595.600,00	191.413.000,00	304.008.600,00	20,94%
CONICET-CENPAT	83.084.300,00	171.243.000,00	254.327.300,00	17,52%
CONICET-ROSARIO	79.366.300,00	164.923.000,00	244.289.300,00	16,83%
CONICET-BAHIA BLANCA	88.471.500,00	150.402.000,00	238.873.500,00	16,46%
CONICET-MENDOZA	65.050.700,00	110.586.000,00	175.636.700,00	12,10%
CONICET-LA PLATA	47.996.000,00	71.147.000,00	119.143.000,00	8,21%
CONICET-NOA SUR	14.787.500,00	14.788.000,00	29.575.500,00	2,04%
CONICET-MAR DEL PLATA	6.549.400,00	11.134.000,00	17.683.400,00	1,22%
CONICET-CORDOBA	5.908.500,00	9.444.000,00	15.352.500,00	1,06%
CONICET-PATAGONIA NORTE	5.051.800,00	8.588.000,00	13.639.800,00	0,94%
CONICET-SALTA JUJUY	3.445.000,00	5.857.000,00	9.302.000,00	0,64%
CONICET-SAN LUIS	3.380.000,00	5.746.000,00	9.126.000,00	0,63%
CONICET-NORDESTE	4.453.800,00	4.454.000,00	8.907.800,00	0,61%
CONICET-SAN JUAN	1.673.100,00	2.844.000,00	4.517.100,00	0,31%
CONICET-PATAGONIA CONFLUENCIA	2.086.500,00	2.087.000,00	4.173.500,00	0,29%
CONICET-TANDIL	1.154.400,00	1.962.000,00	3.116.400,00	0,21%
TOTAL	525.054.400,00	926.618.000,00	1.451.672.400,00	100,00%

Fuente: Sistema SIAF – 10/09/2024



Fuente: Sistema SIAF – 10/09/2024

V. PROCEDIMIENTOS

- Verificar si la gestión de la UD se adecua a las misiones y visiones del organismo.
- Cotejar el grado de desarrollo de las acciones implementadas por la UD que contribuyen al logro de sus objetivos.
- Control del cumplimiento de los objetivos planteados para la creación de la unidad Divisional.
- Relevar la información obtenida de las áreas involucradas de Sede Central.
- Verificar la vigencia del convenio de creación de las Unidades Divisionales.
- Constatar que exista un adecuado control sobre la existencia, resguardo, estado de uso y titularidad de los bienes patrimoniales.
- Verificar la plantilla de Recursos Humanos que prestan servicios.
- Validar la consistencia de la información contenida en las bases de los sistemas informáticos con la existente en la Unidad Divisional.
- Verificar la existencia de un adecuado control financiero sobre los financiamientos otorgados a la UD.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409

CCT- CONICET SAN LUIS

- Determinar existencia y control de recursos propios generados por la Unidad Divisional, así como su adecuada registración, de modo tal que se garantice la transparencia en las transacciones.
- Reuniones con las autoridades y personal de la UD auditada.

VI. MARCO NORMATIVO

Para la realización de la presente auditoría, se han tenido en consideración las siguientes normas:

- Ley N° 24.156 – Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público.
- Ley N° 23.877 – Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.
- Ley N° 25.467 – Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Decreto N° 1661/96 – Misiones y Funciones. Conducción. Gestión y Control del CONICET.
- Decreto N° 310/07 – Estructura Organizativa del CONICET.
- Convenio Marco entre el CONICET y la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) refrenados por Resolución D N° 524 del 04 de marzo de 2008 y Resolución D N° 306 del 6 de mayo del 2008;
- Resolución CS N° 261/2008, Autorización de Uso de Espacios Físicos de la UNSL, para la construcción de 5 Institutos que componen el CCT CONICET –San Luis;
- Resolución CS N° 59/2011, Ampliación Resolución CS N° 261/2008, señalando la ubicación catastral de los Institutos que integran el CCT CONICET San Luis.
- Resolución SGN N° 152/02 – Normas de Auditoría Interna.
- Resolución SGN N° 3/2011 - Manual de Control Interno Gubernamental.
- Resolución SGN N° 172/2014 – Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.
- Resolución CONICET D N° 569/08 – Creación del CCT CONICET San Luis



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409

CCT- CONICET SAN LUIS

- Resolución CONICET D N° 3596/09 – Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas del CONICET. Y las instrucciones complementarias al Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas del CONICET N° 5 y 6.
- Resolución CONICET D N° 2749/2016- Aprobación de la implementación del Sistema Informático de Bienes Inventariables (SIBI)
- Resolución CONICET RESOL-2020-1461-APN-DIR#CONICET – Manual Operativo de Recursos Extrapresupuestarios.
- Resolución CONICET RESOL -2021-931-APN-DIR#CONICET. Creación de la Red de Desarrollo Federal de Vinculación Tecnológica
- Resolución CONICET RESOL-2024-704-APN-DIR#CONICET. RD - EX-2019 - 66848953-APN-DDGUE#CONICET- Designación de Director y Vicedirectora CCT CONICET-San Luis.

VII. MARCO DE REFERENCIA

El Centro Científico Tecnológico CONICET - San Luis fue creado el 13 de marzo de 2008 mediante Resolución de Directorio N° 569/08. En el año 2008 se crearon tres nuevos institutos: INFAP, IMIBIO-SL, INQUISAL de doble dependencia CONICET-Universidad Nacional de San Luis, que se sumaron a los dos existentes INTEQUI e IMASL.

El CCT CONICET-San Luis es una unidad territorial descentralizada y funcional a los objetivos predeterminados por el CONICET, a la vez que sirve de herramienta administrativa de apoyo local a los institutos de doble dependencia (UE). El mismo estableció al momento de su creación promocionar y ejecutar tareas de investigación científica y tecnológica, de transferencia de resultados al medio socio-productivo y de formación de recursos humanos, que contribuyan al desarrollo del conocimiento, estableciendo para lograrlo las siguientes metas:

- Fortalecimiento del posgrado
- Construir la infraestructura adecuada para cada instituto
- Establecer una política de Seguridad e Higiene
- Establecer una política en el uso de equipamiento de los Institutos
- Establecer una política de extensión

La creación del CCT CONICET San Luis tiene por objeto:

- Interrelacionar las UE y brindarles servicios de apoyo,



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409

CCT- CONICET SAN LUIS

- Articular y mantener relaciones de cooperación y difusión con la comunidad
- Volcar sus conocimientos al medio a fin de estudiar y proponer soluciones a problemas

La visión del CCT CONICET - San Luis aspira a ser un centro de generación, consolidación y transferencia de conocimiento en los campos de las ciencias exactas, naturales, tecnológicas y sociales, a fin de dar respuesta a las problemáticas y demandas socio económicas y culturales.

Su misión es promover el desarrollo de investigación científica y tecnológica de alto impacto, generar acciones que faciliten la transferencia al medio socio productivo, propiciar la formación de recursos humanos de alto nivel y fortalecer los vínculos con instituciones nacionales e internacionales con intereses comunes.

El CCT CONICET - San Luis cuenta con una Unidad de Administración Territorial (UAT) quien realiza la administración y prestación de servicios del Centro Científico Tecnológico San Luis, como objetivo administra los recursos humanos y económicos de las Unidades Ejecutoras (UE) y el personal que integran el CCT.

La UAT tiene entre sus actividades las siguientes competencias:

- Administrar y realizar el seguimiento de proyectos y actividades relacionadas (internas y externas) del CCT y sus UE vinculadas.
- Administración de servicios de apoyo al CCT y sus unidades ejecutoras vinculadas.
- Administración de gastos e inversiones compartidos con los centros vinculados.
- Administración de gastos de funcionamiento y equipamiento de los centros vinculados.
- Administración de Recursos Humanos con lugar de trabajo en instituciones dentro de su área de influencia (institutos, universidades, ONG, etc.).
- Coordinación de las actividades de transferencia de tecnología y venta de servicios a terceros.

La presencia institucional del CONICET en San Luis permitió que creciera significativamente, creando la necesidad de asegurar un ámbito apropiado para la ejecución de las investigaciones científico-tecnológicas y desarrollar la zona de influencia que le compete.

El Centro Científico Tecnológico San Luis se compone de cinco institutos de investigación de doble dependencia CONICET – Universidad Nacional de San Luis. Las mismas son:

- Instituto de Matemáticas Aplicadas San Luis (**IMASL**).
- Instituto de Investigaciones en Tecnología Química (**INTEQUI**).
- Instituto de Química de San Luis (**INQUISAL**).
- Instituto de Física Aplicada (**INFAP**).
- Instituto Multidisciplinario de Investigaciones Biológicas San Luis (**IMIBIO-SL**).

Adicionalmente, bajo la órbita del Consejo Directivo del Centro se encuentra el Laboratorio de Microscopía Electrónica y Microanálisis (**LABMEM**).

Para su funcionamiento y dirección el CCT CONICET - San Luis consta de un Consejo Directivo y un Consejo Asesor. El Consejo Directivo integrado por el Director y Vicedirector del CCT CONICET-San Luis y por todos los Directores de las 5 Unidades Ejecutoras, teniendo como labor principal coordinar la labor científica, diseñar la política de servicios y supervisar las tareas administrativas de la Unidad de Administración Territorial del CCT. El Consejo Asesor se compone de la Cámara Industrial San Luis, INTA San Luis, Municipalidad de la Ciudad de San Luis, la Sociedad Rural San Luis, Municipalidad de Villa Merlo, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Católica de Cuyo y la Universidad de La Punta - representando al gobierno de la Provincia de San Luis.

La dotación de Recursos Humanos del CCT CONICET-San Luis se compone de 320 agentes distribuidos en las siguientes categorías:

Formación RRHH	Cantidad
CARRERA INVESTIGADOR	146
CARRERA DE APOYO	53
BECARIOS	108
CONTRATOS CARR.INV. AD-HONOREM	4
GENERAL P.PERMANENTE	1
GENERAL CONTRATADOS ART9	8

Fuente: Datawarehouse CONICET al 29/08/2024

En lo que respecta a la producción científica y tecnológica, durante el año 2022 el CCT CONICET-San Luis ha realizado la siguiente producción científica y tecnológica*:

- Libros: 1
- Congresos Publicados: 1

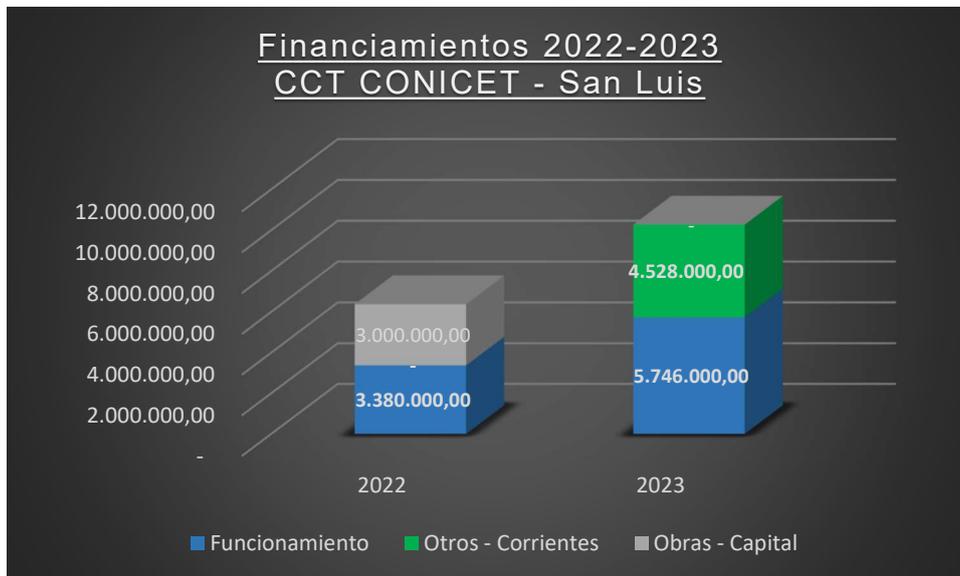
(*) Fuente: Memoria institucional 2022

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409
CCT- CONICET SAN LUIS

Respecto de los financiamientos recibidos por el CCT CONICET - San Luis, de acuerdo con la información surgida del Sistema SIAF, durante el periodo 2022-2023 recibió fondos por \$16.654.000,00; de acuerdo a la siguiente distribución:

Tipo de Financiamiento	2022	2023	TOTAL	Porcentaje
Funcionamiento	3.380.000,00	5.746.000,00	9.126.000,00	54,80%
Otros - Corrientes	-	4.528.000,00	4.528.000,00	27,19%
Obras - Capital	3.000.000,00	-	3.000.000,00	18,01%
TOTAL	6.380.000,00	10.274.000,00	16.654.000,00	100,00%

Fuente: Sistema SIAF – 02/09/2024



Con relación a los financiamientos destinados Obras (Gastos Capital) percibidos durante el período auditado, durante las tareas de auditoria se tomó conocimiento que dichos fondos fueron destinados a la construcción de la nueva sede del INFAP.

En lo que respecta a Otros Financiamientos Corrientes, corresponden a gastos de patentamiento.

El CONICET impulsa a nivel nacional una política de apertura y vinculación con la sociedad, poniendo a disposición de los distintos sectores sociales y productivos sus desarrollos tecnológicos. Para esto cuenta con una serie de herramientas que facilitan la transferencia de tecnología entre los investigadores y los distintos actores sociales: convenios, asesorías, licenciamiento de patentes y servicios a terceros, entre otros.

La Oficina de Vinculación Tecnológica del CCT CONICET - San Luis, tiene entre sus objetivos llevar adelante la gestión de los procesos de transferencia de conocimientos y tecnologías desarrollados por los investigadores de CONICET.

De este modo, se constituye en el brazo instrumental y facilitador del CCT CONICET - San Luis para transferir al medio local y regional los servicios, desarrollos e investigaciones de los distintos grupos pertenecientes al organismo.

En consonancia con esta iniciativa, el CCT CONICET - San Luis facilita los medios para la transferencia de conocimientos y tecnología. Esto, estableciendo lazos con empresas, organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas a fin de contribuir al desarrollo de la región y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

El CCT CONICET - San Luis realiza actividades de Vinculación Tecnológica, gestiona:

- Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN)
- Asistencia Técnica
- Convenios de Asistencia Técnica
- Convenios de Investigación y Desarrollo (I+D),
- Convenio de Licencia o Transferencia Tecnológica
- Convenios de Confidencialidad (CDA)
- Acuerdos de Transferencia de Material (MTA)
- Propiedad Intelectual
- Empresas de base tecnológicas

En lo relativo a la Vinculación Científica a la fecha de la presente auditoria el CCT CONICET - San Luis tenía 11 convenios: 7 en ejecución, 1 vigente (sin acuerdo de facturación), y 3 finalizados (7 de ellos con cláusula económica por un total de \$ 19.806.408,06 y U\$D 47.700,00), de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Convenio	Pesos		Dólares		Sin Cláusula Económica	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
Asistencia Técnica	4	19.006.408,06	1	17.500,00	-	-
Cooperación Nacional	-	-	-	-	3	-
I+D	-	800.000,00	-	-	1	-
I+D y Licencia	-	-	1	25.700,00	-	-
Licencia	-	-	1	4.500,00	-	-
TOTAL	4	19.806.408,06	3	47.700,00	4	-

* Sin Cláusula Económica - Fuente: Sistema SVT – 07/05/2024

De acuerdo a lo informado por el responsable de la Oficina de Vinculación Tecnológica (OVT), la determinación de los costos vinculados a la prestación de servicios, es realizada por el Investigador responsable, con asesoramiento de la OVT, y posteriormente son tratados en la GVT.

El proceso de control financiero de los recursos propios generados por la prestación de servicios es llevado a cabo en primera instancia por la UVT (INNOVA-T San Luis) y posteriormente la UE efectúa su propio control, estableciendo así un mecanismo de control cruzado, el cual resulta razonable.

Respecto del seguimiento de convenios, las tareas son llevadas a cabo por la Gerencia de Vinculación Tecnológica (GVT) mediante la utilización del Sistema informático SVT (Sistema de Vinculación Tecnológica). En el mismo se registra la gestión de los convenios desde su firma, la presentación de informes, la facturación y cobros, y la posterior distribución de fondos.

Durante las entrevistas al personal operativo de Administración del CCT CONICET - San Luis se tomó conocimiento que el Sistema de Administración de Financiamientos (SIAF) presenta algunos inconvenientes en el funcionamiento, lo que generó demoras en la presentación de informes correspondientes al 1° y 2° trimestre de 2022, situación que se normalizó posteriormente. Adicionalmente, del análisis de los informes correspondientes a los trimestres 3°, 4° de 2022, y 1°, 2°, 3°, 4° de 2023, surge que hubo demoras en el envío de los mismos; a fecha de la presente auditoria los mismos se encontraban presentados.

Al igual que en otras auditorias efectuadas por esta UAI a la red institucional, esta circunstancia fue incluida en el marco del Comité de Control. En este sentido, de acuerdo a los compromisos asumidos por la Gerencia de Organización y Sistemas en el marco del referido Comité, se ha comenzado con el relevamiento de los procesos que se realizan mediante el Sistema de Administración de Financiamientos (SIAF), el Sistema Informático de Bienes Inventariables (SIBI) y el Sistema de Vinculación Tecnológica (SVT) a los fines de desarrollar un nuevo sistema que integre la totalidad de los procesos y resuelva las fallas reportadas por los usuarios.

En lo que refiere al proceso de control financiero de los recursos otorgados, del análisis de los saldos surgidos de informes trimestrales, de los extractos bancarios presentados por el Instituto, y de los reportes del Sistema SIAF, no surgen diferencias.

Durante las tareas de campo realizadas en el marco del presente informe, se efectuó el arqueo de fondo fijo vinculados a Funcionamiento del CCT y de Proyectos. Del mismo, no surgen diferencias con los saldos surgidos del sistema SIAF (reporte saldo de cuenta).



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409
CCT- CONICET SAN LUIS

Del análisis de las rendiciones funcionamiento (R1) del CCT CONICET - San Luis para los períodos indicados en el alcance, no se observaron demoras considerables en las presentaciones de las mencionadas.

De la compulsa de los documentos de cargo patrimonial, para los períodos indicados en el alcance, surge que hubo demoras en el envío de los mismos; a fecha de la presente auditoria los mismos se encontraban presentados.

Finalmente, es dable destacar las acciones encaradas por las autoridades de la UAT en pos del fortalecimiento del control interno considerando la baja dotación de los recursos humanos. Adicionalmente, se agradece la predisposición para con el equipo de esta Unidad de Auditoria Interna.

VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN DEL AUDITADO

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoria, se procedió a circularizar las siguientes observaciones con el fin de realizar el seguimiento de las mismas, las cuales fueron remitidas vía correo electrónico de fecha 25 de septiembre, al Director del CCT CONICET - San Luis y a la responsable del Área de Administración; como así también a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, a fin de que emitan la correspondiente opinión sobre las mismas. Recibidas las respuestas con fecha 26 de septiembre; fueron consideradas y expuestas a continuación de cada observación.

Observación N° 1:

Del análisis de la documentación suministrada por el auditado se observó que, sin perjuicio de la existencia de Manuales de Procedimientos, los mismos no cuentan con la aprobación formal por parte del Consejo Directivo del CCT CONICET - San Luis. La ausencia de un marco normativo homogéneo que estandarice las operaciones y procesos administrativos, atenta contra un adecuado sistema de control interno.

Recomendación:

Se recomienda actualizar y formalizar los manuales de procedimientos conforme los circuitos operativos y de control vigentes en las áreas consolidando los mismos en un texto ordenado y actualizable, que organicen las tareas a realizar y establezcan los puntos críticos de los procesos, determinando los correspondientes niveles de responsabilidad.

Opinión del Auditado:

“Con fecha 1 de octubre del 2024 se llevará a cabo la reunión de Consejo Directivo en la que se procederá a aprobar formalmente los Manuales de Procedimientos, para ello se elaborará una Decisión, con posterioridad a su tratamiento en la reunión.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409
CCT- CONICET SAN LUIS

Realizados estos pasos, se informará a la auditoría el correspondiente documento de respaldo, en la primera semana de octubre.”

Comentario final del Auditor:

Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

Observación N°2:

Se observó que el libro de Actas no se encuentra actualizado, toda vez que las Decisiones del Consejo Directivo, a pesar de encontrarse firmadas y digitalizadas, no han sido copiadas al mismo. Esta situación impide garantizar la integridad de dicha documentación por tratarse de un sistema endeble y pasible de alteraciones.

Recomendación:

Se recomienda la actualización del copiado de las minutas de las Actas del Consejo Directivo del CCT CONICET- San Luis teniendo en cuenta las formalidades de las actas y requisitos vigentes de dicho libro.

Opinión del Auditado:

“Se copiarán todas las actas hasta la fecha en el Libro de Actas hasta la celebrada el 1 de octubre del 2024. Se estima finalizar esta tarea en los primeros meses del 2025. A partir de la observación de auditoría, se tratará también por Consejo Directivo aprobar el procedimiento de anular el Libro de Actas y formalizar todas las actas a través del sistema GDE, con el objetivo de ir eliminando los procesos en papel y llevarlos paulatinamente a procesos digitales.”

Comentario final del Auditor:

Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

Observación N° 3:

Se tomó conocimiento de la utilización de una cuenta bancaria personal de la responsable de Recursos Humanos de la UAT, para la reposición del Fondo Fijo de la Unidad. Esta situación atenta contra un adecuado control financiero y resguardo de activos.

Recomendación:

Se recomienda la utilización de tarjetas institucionales a fin de regularizar la situación mencionada y reducir riesgos inherentes al manejo de fondos.

Opinión del Auditado:

“Este fondo fijo se utiliza para compras menores de insumos para el refrigerio en reuniones o pagos de fletes y expresos.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409

CCT- CONICET SAN LUIS

A partir del día de la fecha, las reposiciones de Fondo Fijo serán realizadas cargando el importe de la misma a la Purchasing Card del BBVA que obra en el CCT San Luis y se retirará el efectivo por cajero automático, para disponer de los fondos requeridos a estos efectos.

Se solicitará también en la reunión de Consejo Directivo la autorización para ampliar este fondo a \$ 50.000.- (cincuenta mil).”

Comentario final del Auditor:

Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

Observación N° 4:

Se tomó conocimiento de la utilización de un rodado a nombre de una UD (IMASL), el cual no fue transferido a nombre del CCT CONICET - San Luis. Adicionalmente, de la compulsas de las rendiciones de financiamientos para gastos de Funcionamiento del CCT se encontraron gastos vinculados al rodado en cuestión. Esta situación atenta contra un adecuado resguardo de activos.

Recomendación:

Se recomienda concluir con la transferencia del dominio del rodado a fin de regularizar la situación mencionada y registrarlo en el inventario del patrimonio del CCT CONICET – San Luis.

Opinión del Auditado:

“Se trata de una Renault Kangoo modelo 2007 perteneciente al Grupo de Estudios Ambientales del IMASL. Esta unidad había quedado obsoleta para el uso en territorio que requieren las tareas de investigación de este grupo. A mediados del año 2022 se gestionaron los fondos y se realizó la licitación para la adquisición de una Renault Alaskan 0km en su reemplazo, cuya titularidad es del IMASL. Dado que aún puede ser utilizada en forma urbana, el grupo GEA en gratitud por la excelencia de los servicios ofrecido por la OVT del CCT San Luis cede su utilización a esta oficina. Con las oportunas instrucciones de la dirección del CCT San Luis, desde la UAT se gestionaron las tarjetas azules correspondientes y se financiaron todas las tareas de mantenimiento que la unidad requería para la seguridad de sus conductores. A partir de estas observaciones, se solicita al Jefe de la Oficina de Vinculación, con apoyo de los servicios de la UAT, tramitar la transferencia de titularidad de la unidad, desde el IMASL al CCT San Luis. Se estima que esta gestión podría estar concluida a fines de año 2024. Se pondrá en conocimiento de este proceso al Consejo Directivo en la próxima reunión del 1 de octubre.”



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409
CCT- CONICET SAN LUIS

Comentario final del Auditor:

Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

OBSERVACIONES - GDCyT

Observación N° 5:

Sin perjuicio de los procedimientos implementados por el CCT CONICET - San Luis, se observó que no existe un Manual de Procedimientos Administrativos en el que se definan las actividades que deben desarrollar los distintos sectores intervinientes en las diferentes etapas de la gestión de las UD, como así también sus responsabilidades y controles primarios que sea aplicable a toda la Red Institucional y que cuente con la aprobación formal por parte de la Máxima Autoridad del Organismo. La ausencia de un marco normativo homogéneo que estandarice las operaciones y procesos indicados, atenta contra un adecuado sistema de control interno.

Recomendación:

Se recomienda elaborar e implementar manuales de procedimientos comunes para toda la Red Institucional, consolidando los mismos en un texto ordenado y actualizable que organice los procedimientos y las tareas a realizar, establezca controles y determine los niveles de responsabilidad que corresponda.

Opinión del Auditado:

“La GDCT se encuentra demorada en dar una respuesta integral y completa a estos puntos teniendo en cuenta que fueron discontinuados los recursos con el que contábamos para el análisis y desarrollo de los informes solicitados, necesarios para la elaboración de los mencionados procesos. En dicho marco, la Gerencia está procurando redistribuir parcialmente las tareas entre el personal existente de manera de permitir la normal continuidad de las actividades a la vez que avanzar con los procesos mencionados.”

Comentario final del Auditor:

Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

IX. CONCLUSIÓN

Las tareas de auditoría realizadas en función del objeto perseguido, permiten concluir que la gestión de CCT CONICET - San Luis, en lo que respecta al desarrollo de las acciones que contribuyen al logro de sus objetivos institucionales, como así también su vínculo con la Sede Central, resultan razonablemente adecuadas.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2409
CCT- CONICET SAN LUIS

En cuanto a la interrelación de los sistemas informáticos, es imprescindible dar continuidad a las acciones encaradas por la Gerencia de Organización y Sistemas que permitan que la información obtenida de los mismos sea completa, homogénea, oportuna y fidedigna.

La elaboración de Manuales de Procedimientos aplicables a toda la Red Institucional permitirán estandarizar las tareas, determinar responsabilidades y establecer controles correspondientes a cada sector interviniente.

Finalmente, la implementación de las recomendaciones vertidas en el presente informe que contribuyen a regular y homogeneizar los aspectos operativos, administrativos y de gestión del CCT CONICET - San Luis coadyuvarán al fortalecimiento del sistema de control interno.

Ciudad de Buenos Aires, septiembre de 2024.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Informe UAI N° 2409 CCT CONICET San Luis

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.